



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

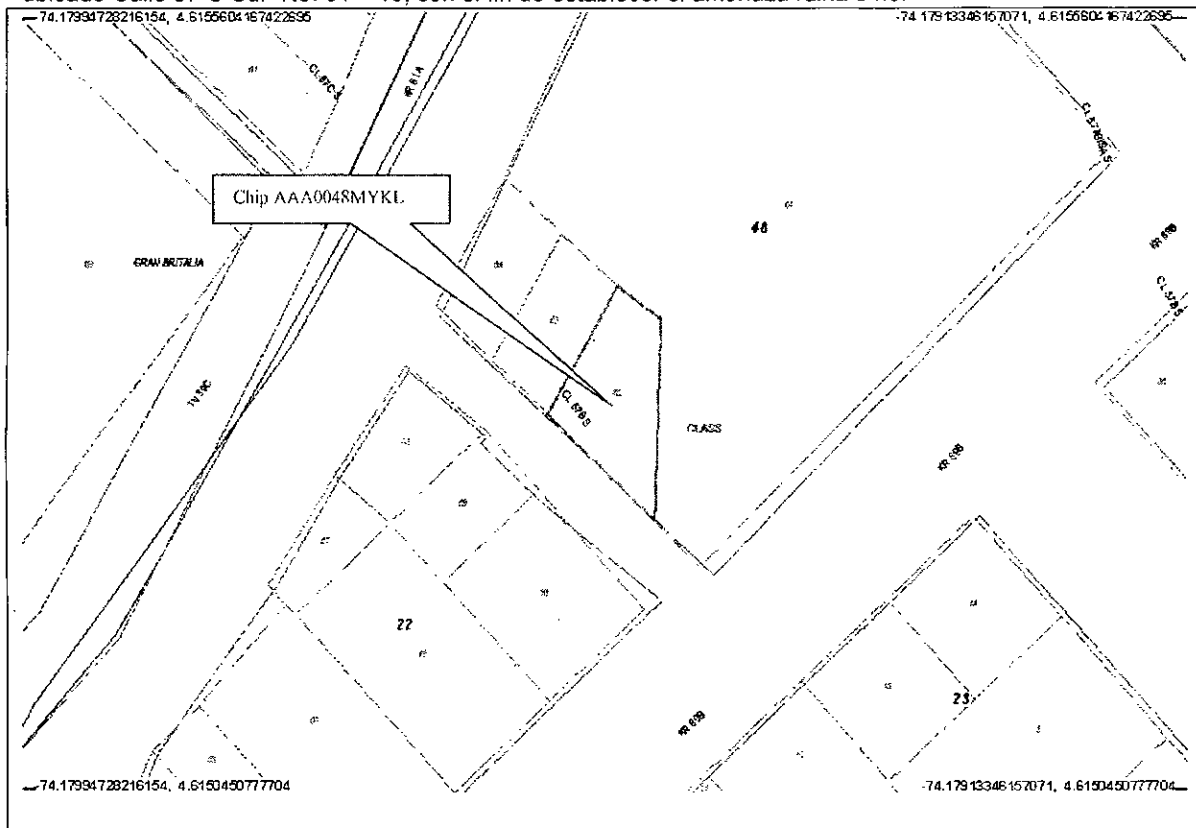
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 987

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (8) Kennedy  
**UPZ:** (81) Gran Britalia  
**BARRIO:** Class Roma  
**DIRECCION:** Calle 57 C Sur No. 81 – 10  
**CHIP:** AAA0048MYKL  
**FECHA DE VISITA:** Noviembre 16 de 2007  
**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Kennedy  
**POBLACION BENEFICIADA:** Cinco (5) Personas – Una (1) Familia  
**AREA:** 75 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado Calle 57 C Sur No. 81 – 10, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con el oficio No. 1217-07, radicado No. 14277 de 2007.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, la señora FLOR MARIA VALDES propietaria del inmueble, permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en una estructura de madera. Los muros exteriores e interiores están pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son cinco metros de frente y quince metros de fondo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada presenta pérdida de verticalidad, se aprecia un desplome aproximado de cinco centímetros, como se puede ver en la fotografía 2. La cara interior del muro de fachada está agrietada, como se aprecia en la fotografía 3.

Los muros internos están en malas condiciones, se observan agrietamientos en los muros del costado oriental y en los muros de la parte posterior, las grietas que se presentan en el muro del costado oriental tienen una abertura mayor a un centímetro, estas condiciones se pueden ver en las fotografías 4 y 5. El muro que delimita el corredor principal de la edificación presenta pérdida de verticalidad, como se observa en la fotografía 6.

Los elementos de madera que apoyan la cubierta se encuentran deteriorados, se observa fisuras en algunos de ellos, igualmente se puede ver que las tejas no están amarradas adecuadamente a la estructura, como se aprecia en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO

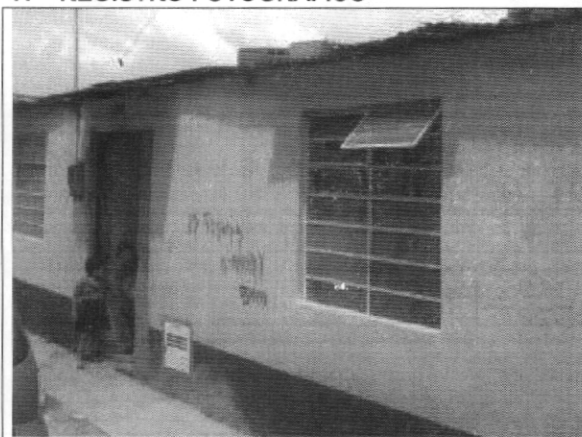


Foto 1. Fachada edificación

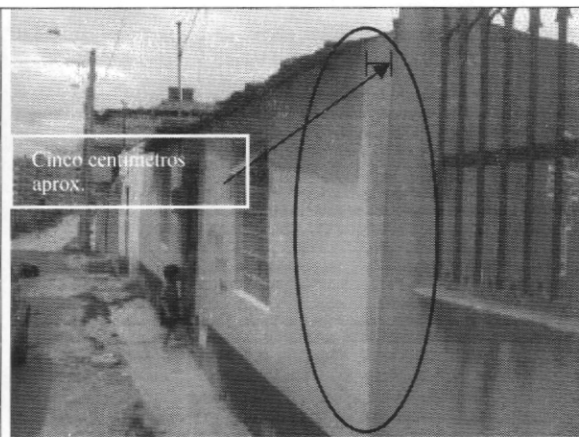


Foto 2. Pérdida de verticalidad muro de fachada



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

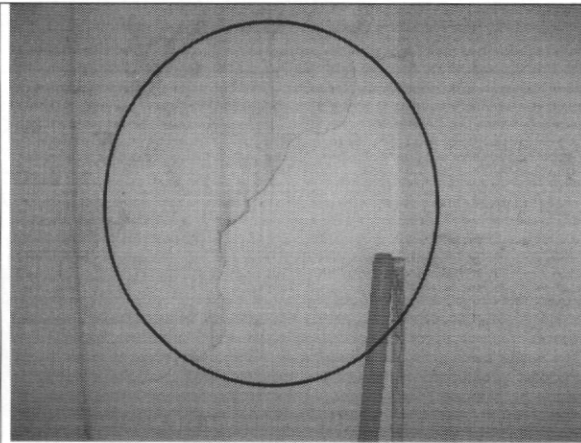


Foto 3. Agrietamiento en muros internos

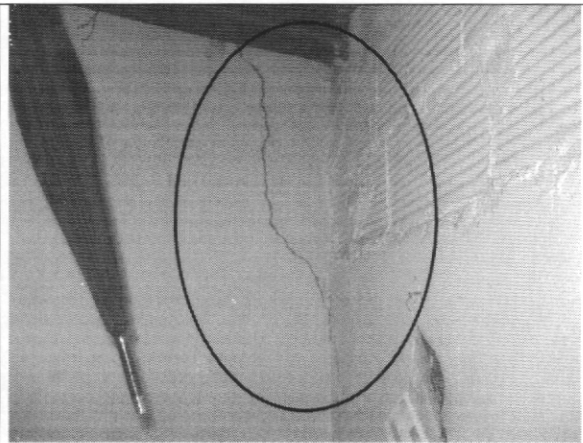


Foto 4. Grieta en muro costado oriental

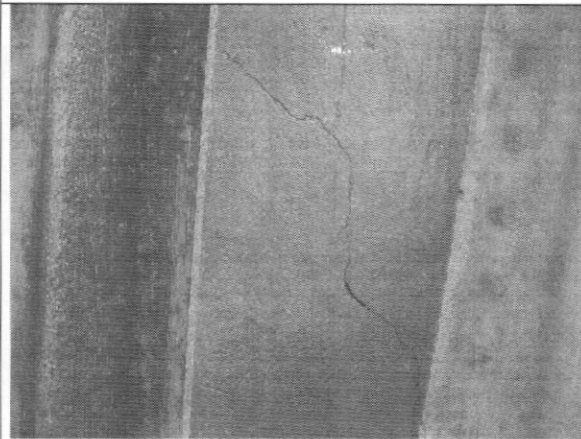


Foto 5. Agrietamiento en muro parte posterior

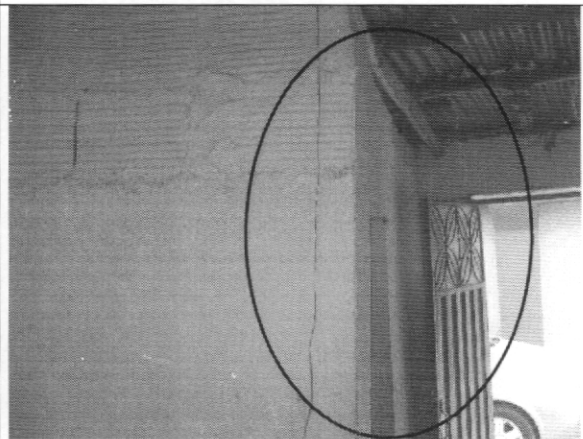


Foto 6. Pérdida de verticalidad muro corredor principal



Foto 7. Deterioro en elementos de cubierta



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 57 C Sur No. 81 – 10, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en los muros, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reemplazar el muro de fachada y el muro interno del corredor principal los cuales presentan pérdida de verticalidad
- Reparar los muros internos que presentan agrietamientos
- Reemplazar los elementos de cubierta que presentan deterioro y realizar el amarre adecuado de las tejas a la estructura
- Si no se llevan a cabo las recomendaciones anteriores se recomienda realizar la demolición del inmueble

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	